

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 14 de 2016, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	DIEGO PALACIOS SÁNCHEZ			C.C. / C.E. No.:	1.022.355.571	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2017	Hasta	28/02/2017	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	39	Fecha de inicio	03/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$61.440.000) MCTE , precio correspondiente a 89 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) IVA incluido.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$56.320.00) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 03 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Doce (12) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$5.120.000), IVA incluido".

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	28/01/2017	Cuenta de cobro del mes de enero	\$5.120.000
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Adición y Prórroga Contrato Interrapidísimo	100%
2	Contrato Grupo Iyunxy	100%
3	Contrato Pedro Andrés Pineda	100%
4	Contrato Ángela María Árias	100%
5	Prórroga Contrato 339-2016 Sumimas S.A.	90%
6	Contrato B&T International	100%
7	Contrato Julián Mauricio Botía	100%

8	Contrato Lina Constanza Caicedo	100%
9	Contrato AON RISK SERVICES	90%
14	Revisión y elaboración de Contrato Dario Rincón	100%
18	Revisión y elaboración de Contrato Elin Hernández	100%
19	Revisión y elaboración de Contrato Esteban Álvarez	100%
20	Revisión y elaboración de Contrato Fredy Orozco	100%
22	Revisión y elaboración de Contrato Gloria Miranda	100%
28	Revisión y elaboración de Contrato Jenny Díaz	100%
30	Revisión y elaboración de Contrato Joan Galeano	100%
36	Revisión y elaboración de Contrato Julián Bonilla	100%
41	Revisión y elaboración de Contrato Leidy Cristancho	100%
44	Revisión y elaboración de Contrato Luz Adriana Hernández	100%
45	Revisión y elaboración de Contrato Marcela Cañón	100%
48	Revisión y elaboración de Contrato Nicolás Moreno	100%
49	Revisión y elaboración de Contrato Nicolás Sánchez	100%
53	Revisión y elaboración de Contrato Shirley Meza	100%
54	Revisión y elaboración de Contrato Sonia Páez	100%
59	Revisión de estudios previos Isabel Ortiz	100%
60	Revisión de estudios previos Nicolás Castro	100%
61	Revisión de estudios previos Yolanda Millán	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

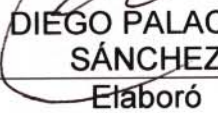
*El supervisor o interventor **Andrés Mancipe González** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*


***Andrés Mancipe González**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

--

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de febrero de 2017


DIEGO PALACIOS
SÁNCHEZ
Elaboró


CELIA HERNÁNDEZ
Revisó


ANDRÉS MANCIPE
GONZÁLEZ
Aprobó